

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

HE RESUELTO

Único. Hacer pública la adjudicación de los contratos de publicidad institucional y de las ayudas, subvenciones o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011:

1. Convenios con medios de comunicación:

a) Objeto: «Contribuir al objetivo de fomentar la lectura y la difusión de los medios de comunicación social, así como fomentar la igualdad de oportunidades a través del acceso a la información, en los centros públicos de educación secundaria y de personas adultas de las ocho provincias andaluzas».

Cuantía: 330.000,00 euros.

Adjudicatario: Ediciones El País.

b) Objeto: «Contribuir a la difusión del Periódico Profesional de Educación “Escuela” en los Colegios Públicos de Educación Infantil y/o Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria de las ocho provincias andaluzas».

Cuantía: 287.365,03 euros.

Adjudicatario: Wolters Kluwer España, S.A.

c) Objeto: «Contribuir a la difusión del Diario “Ideal”, en los Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la provincia de Granada».

Cuantía: 69.369,00 euros.

Adjudicatario: Corporación de Medios de Andalucía, S.A.

En el mismo período, desde el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, adscrito a la Consejería de Educación, se ha celebrado el siguiente convenio:

Objeto: «Fomentar la publicación por parte del Grupo Joly de información de interés público sobre la educación en Andalucía como valor social y de desarrollo de la Comunidad Autónoma, ayudando a incrementar el conocimiento sobre la oferta de servicios y equipamientos educativos en Andalucía».

Cuantía: 54.687,00 euros (IVA excluido), por lo que el importe total IVA incluido asciende a 64.530,66 euros.

Adjudicatario: Sociedad Federico Joly y Cía., S.L.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos que se citan

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan

medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma, de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Servicios de planificación y compra de espacios publicitarios, así como la ejecución y seguimiento del plan de medios de una campaña para la divulgación de las actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 y del P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013.	750.876,75 €	UNIVERSAL MCCANN, S.A.
Servicios de planificación y compra de espacios publicitarios, así como la ejecución y seguimiento del plan de medios de una campaña para la divulgación de las actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 y del P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013.	644.800 €	LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana Maria Robina Ramirez.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas en el año 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el año 2011:

- Resolución de 30 de noviembre de 2011.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para atender los gastos por servicios académicos prestados por los profesores tutores adscritos a los distintos centros asociados.

Aplicaciones Presupuestarias:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2011	0.1.12.00.01.00. .442.04. 42J.8	106.741,00
2011	0.1.12.00.01.00. .442.05. 42J.9	380.310,00

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 487.051,00 euros.

Beneficiario: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Resolución de 14 de noviembre de 2011.

Finalidad: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para la realización de actividades formativas al Sector Personal de Administración y Servicios.

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2011	0.1.12.00.18.00. .441.06. 42J.	335.678,49

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 335.678,49 euros.

Beneficiarios:

UNIVERSIDAD	CONCEDIDO
ALMERÍA	17.408,76
CÁDIZ	27.666,21
CÓRDOBA	26.510,44
GRANADA	78.267,19
HUELVA	16.361,35
JAÉN	17.589,35
MÁLAGA	51.756,75
PABLO DE OLAVIDE	13.074,63
SEVILLA	87.043,81

- Resolución de 22 de diciembre de 2011.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Córdoba, para actuaciones del «Campus de Excelencia Agroalimentario (CeIA3)».

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2011	0.1.12.00.18.00. .741.01. 42J.	3.000.000,00

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 3.000.000,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

- Resolución de 22 de diciembre de 2011.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Granada, para actuaciones del «Proyecto CEI Granada».

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2011	0.1.12.00.18.00. .741.01. 42J.	3.000.000,00

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 3.000.000,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Granada.

- Resolución de 29 de diciembre de 2011.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla, para actuaciones del Proyecto «Andalucía TECH-EDU/903/2010-CEI 10/00014».

Aplicación Presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2011	0.1.12.00.18.00. .741.01. 42J.	5.300.000,00

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 5.300.000,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- La Directora General, María Victoria Román González.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Añualidades: 2009, 2010, 2011 y 2012.

Aplicaciones presupuestarias:

2.1.12.00.01.00.8070.74070.73A, 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A, 0.1.12.00.01.00.8070.76847.73.A, 0.1.12.00.01.00.8070.77247.73.A, 0.1.12.00.17.00.8070.74028.73.A, 0.1.12.00.17.00.8070.76648.73.A, 0.1.12.00.17.00.8070.77247.73.A, 0.1.12.00.17.00.8070.77248.73.A, 0.1.12.00.17.00.8070.78648.73.A.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, cantidad concedida subvencionada y finalidad:

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
ACEITUNO VALDIVIA CB	5.500,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
AGENER S.A.	3.802,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ALBERTO CALLES RUIZ	3.382,00 €	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES
ALBERTO NIMO ARDIONS	3.000,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ALCAMPO, S.A.	7.950,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ANA MARIA ESTUDILLO CAMPOS	3.065,00 €	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES
ANGEL MANUEL CASTRO JIMENEZ	7.854,00 €	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES
ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ	6.001,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ANTONIA OYA LECHUGA	11.398,00 €	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES
ASOC. DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA	20.566,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ASOC. DE EMPRESARIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «RIBERA BAJA DEL GENIL»	6.450,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE GRANADA	3.250,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
ATLANTIC COPPER, S.A.	120.600,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA	3.480,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
AYUNTAMIENTO BEGIJAR	14.358,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
AYUNTAMIENTO DE ARJONA	53.862,00 €	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA